ACTA DE RECIBO FINAL

CONTRATO No.	0394-2024
CONTRATANTE	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS
NIT	804.000.292-0
CONTRATISTA	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR COTRASANGIL S.A.S
NIT	901.052.471-7
REPRESENTANTE LEGAL	EDWIN ARIEL LOPEZ APARICIO
C.C.	1.100.957.093
COMPROMISO PRESUPUESTAL	CDP No. 24-00801 DE FEBRERO 21 DE 2024 RP N°: 24-01672 DE ABRIL 26 DE 2024
VALOR DEL CONTRATO	$11.464.950
PLAZO	OCHO (08) MESES
FECHA DE INICIO	VEINTISEIS (26) DE ABRIL DEL 2024
FECHA DE TERMINACION 1	VEINTICINCO (25) DE DICIEMBRE DEL 2024
SUPERVISOR	GLORIA SMITH GUERRERO ORTIZ JEFE DE OFICINA DE BIENES Y SERVICIOS

En la ciudad de San Gil a los 20 días del mes de Diciembre del 2024, se reunieron los señores GLORIA SMITH CARREÑO ORTIZ de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS**, en calidad de supervisora del contrato, y CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR COTRASANGIL S.A.S , con nit: 901.052.471-7, Representado Legalmente por el señor EDWIN ARIEL LOPEZ APARICIO identificado con cedula de ciudadanía No. 1.100.957.093 en calidad Contratista, con el fin de suscribir la presente acta de recibo parcial del contrato.

CONSIDERANDO:

1. Que el día 26 de Abril del 2024 se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. 00394-2024, entre la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS** y **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR COTRASANGIL S.A.S.**, cuyo objeto es: "**CONTRATAR EL SERVICIO DE REVISIÓN TECNICOMECÁNICA PARA TODO EL PARQUE AUTOMOTOR DE MOTOCICLETAS Y VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS**.."**.**", por valor de ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA MCTE, ($11.464.950) y un plazo de ejecución de OCHO (08) MESES., contado a partir de la fecha de firma del acta de inicio**.**

2. Que el día 26 de Abril de 2024 se firmó acta de inicio con fecha de terminación el día 25 de Diciembre del 2024.

3. Que en virtud de la cláusula Tres (3) del contrato No. 00394-2024 se establece "**Forma de pago:** La CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, pagará el valor del contrato mediante ACTAS PARCIALES DE PAGO, liquidadas mensualmente sobre los valores unitarios ofertados y ejecutados, previa presentación del informe donde indique las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, la correspondiente factura y/o cuenta de cobro, constancia de pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral y parafiscales; informe del supervisor en la cual se acredite el cumplimiento a satisfacción del objeto del contrato por parte del contratista, de acuerdo a lo soportado en la factura y/o cuenta de cobro

4. .Que en virtud de lo anterior el contratista **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR COTRASANGIL SAS,** con Nit **901.052.471-7**, remite comunicación con fecha 6 de diciembre del 2024, con la documentación para el trámite de la cuenta final, relacionados así:

- Memorando Dirigido a Tesorería
- Informe Contable y Financiero.
- Facturas Electrónicas :**No. CDAC 50396-50398-50395-49328-50399-50378**
- RUT
- Autorización Numeración Facturación DIAN
- Certificación Bancaria
- Certificado de Pago de Parafiscales
- Copia Pago de Parafiscales
- Copia Pago de Nómina
- Tarjeta Profesional Contadora
- Certificado de Junta de Contadores
- Anexos

5. Que el balance financiero es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO		
DETALLE	**VALOR ($)**	**VALOR ($)**
VALOR INICIAL	$11.464.950	
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 1		$ 1.669.200
VALOR A PAGAR ACTA PARCIAL No. 2		$ 2.088.350
VALOR A PAGAR ACTA FINAL		$1.540.800
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR:		$ 6.166.600
TOTAL (SUMAS IGUALES)	**$11.464.950**	**$11.464.950**

6. Que el contratista presentó toda la documentación requerida para dar trámite al acta final y de acuerdo con los soportes recibidos se encuentra a paz y salvo con los sistemas de seguridad social en salud, pensión, ARL y parafiscales, esta supervisión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política, presume su veracidad, como se puede evidenciar en el concepto financiero que hace parte de la presente acta.

7. Que la CAS hará el pago al contratista **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR COTRASANGIL SAS,** con **Nit 901.052.471-7**, el valor equivalente a **UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE. ($1.540.800,00)**.

8. Que queda pendiente por ejecutar el valor de **SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($6.166.600,00)**.

9. Que el porcentaje de ejecución del Contrato N° 394-2024 es de un 46.21%.

10. Se solicita liberar a presupuesto el valor de SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE **($6.166.600),** correspondiente al 53.79% del valor pendiente por ejecutar del Contrato No. 394-2024

11. Que la Corporación Autónoma Regional de Santander y según los términos y condiciones establecidos en el Contrato de Prestación de Servicios No. 00394-2024, avala lo que en la presente acta se suscribe.

12. Los alcances recibidos del contrato se encuentran de conformidad con la relación de ítems y cantidades descritas en los anexos y el informe de supervisión e interventoría F-PCT-0008-2022 que forman parte integral de la presente acta.

13. Que, en razón a lo expuesto,

ACUERDAN

1. Suscribir la presente acta de recibo Final del Contrato de Prestación de Servicios No. 00394-2024, cuyo objeto es "**CONTRATAR EL SERVICIO DE REVISIÓN TECNICOMECÁNICA PARA TODO EL PARQUE AUTOMOTOR DE MOTOCICLETAS Y VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS.**, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente documento.

2. Que la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, ha verificado el estado y avance de las actividades del Contrato de Prestación de Servicios No. 00394-2024, observando que cumple con lo estipulado en el objeto contractual, según informe de supervisión e interventoría F-PCT-008-2022 de fecha 20 de Diciembre de 2024.

3. Autorizar el pago por un valor de **UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE. ($1.540.800,00).**

4. En constancia se firma por los que en ella intervinieron,

CENTRO DIAGNOSTICO AUTOMOTOR COTRASANGIL SAS
R/L EDWIN ARIEL LOPEZ APARICIO
CONTRATISTA

GLORIA SMITH GUERRERO ORTIZ
Vo. Bo. SUPERVISOR (A)

Proyecto: Sergio Andrés Correa Medina
Revisó: Gloria Smith Guerrero Ortiz

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte , consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en http://cas.gov.co, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización.
Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co